

de las Causas de la Contaduría de cada uno para  
que les Conue, y degenue de S. M. exco. y Re-  
querido á dho. señores sus Jueces y Justicias y cada  
una encargos que luego que con este despacho sean  
Requeridos le manden ser y cumplir y en su efi-  
cacion y Cumplimientos practicar y guardar  
entre sus Reinos territorios contribuyentes agra-  
vacion de responsabilidades observando la mad. Qualidad  
y Justificación nombrando para ello Regidores  
de Intendencia Dignos y Conciencia como se ade-  
uando efuere en los antecedentes y Practicados  
existen la mitad de su Lugar el día mediado  
de Julio y la otra mitad fin de Nov. que des-  
dear de su presencia, para que en su cargo del  
del depositario de los efectos sin perder Ins-  
tancia de Tiempo por lo que se Invenen el  
seru. de su Mage. y Justicia de sus Reales drogass bajo  
los ajereamientos que han expuestos y los pueblos a que  
se degenen el bocado sin degenen ni sacrificen  
cosa alguna por pagarse y depositario de los efec-  
tos por quando del y lo que cada uno lleva  
Regarido por el entero de su territorio

